

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

201

ARNIJO GUTIERREZ, D.<sup>a</sup> Antonia; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Rosellón, 225; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa por usurpación de terrenos. 547

202

ARSENAL ESCOBAR, José; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Hellín, para ofrecerle la causa por muerte de Juan Arenal Gil. 598

203

BLANCO, Juan; comparecerá dentro del tercer día ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por maltrato. 615

204

BOLGER, José G.; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, 14; comparecerá, el día 29 de Enero, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas causa por malos tratos. 588

205

CABANA MIRALLES, Antonio; soltero, de catorce años, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, 27, principal; comparecerá, el día 7 de Febrero próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 550

206

CUEVAS MARTINEZ, Rosario; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Antequera, para declarar en causa por estafa. 563

207

DESCONOCIDOS; autores del robo de dos maletas de un departamento del tren número 55, en la noche del 17 de Diciembre último, entre las estaciones de Madrid y Curacollera; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juez de Almodóvar del Campo, para declarar en causa por dicho robo. 513

208

DESCONOCIDOS; parientes de un hombre de unos cincuenta años, que fué hallado cadáver el 22 de Diciembre último en un pajar de D.<sup>a</sup> Enriqueeta Oliviel, en Coboña; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Alcalá de Henares, para declarar y ofrecerles sumario en causa por muerte de aquel sujeto. 562

209

PIEZ LOPEZ, Vicente; sereno suplente del distrito del Centro que fué; comparecerá el día 29 de Enero ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 589

210

FRAGUAS, Mauricio; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; comparecerá el 3 de Febrero próximo ante la Audiencia de Santander, para asistir al juicio oral en causa por infracción de la ley Electoral, instruida por el Juzgado de Castro Urdiales. 519

211

GALIARDO, D. Guillermo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosellón, 225; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa por usurpación de terrenos. 547

212

JURADO RIOS, Marius; sirviente; comparecerá dentro del tercer día ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por maltrato. 615

213

LUACES RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Jorncias, Puebla de Brollón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Quiroga, para hacerse cargo de la suma de 130 pesetas de indemnización en causa por disparo y lesiones que ha sufrido. 545

214

MARTIN, Antonio (a) Aguilera; domiciliado últimamente en Algeciras de las Afueras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa que se sigue. 608

215

MARTIN GARCIA, Pedro; domiciliado últimamente en Dos Caminos (Vizcaya); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Vitoria, para hacerle saber la suspensión de condena condicional en causa por estafa. 590

216

PÉREZ ONTOSO, Felipe; demandado, de trece años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 27, principal, número 5; comparecerá el día 7 de Febrero próximo ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que sigue. 551

217

PEPTUSA GARCIA, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de San Juan, número 102 (Orhueta); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Orhueta, para declarar en causa por alzamiento de bienes en fraude de acreedores. 513

218

RODRIGUEZ, Francisco (a) Basilo; domiciliado últimamente en Bernos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Arcos de la Frontera, para declarar en causa por hurto de caballería. 564

219

RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, Basilia; casada; comparecerá dentro del tercer día ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 616

220

RUBAL Y MAGÁN, Hilario; de treinta y seis años, zapatero; comparecerá el día 7 de Febrero próximo ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 549

221

RUIZ RODENAS, Juan; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, 27, patio; comparecerá el día 1.º de Febrero próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por rina y oscandato. 617

222

SANCHEZ VAQUERO, Zacarias; domiciliado últimamente en Valdeverdeja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Puente del Arzobispo para declarar en causa por hurto de cuatro sacos de cebada. 579

223

TRIGO YENLARZABAL, Dolores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián para ofrecerle sumario en causa por muerte. 609

224

VALERDI Y OTAZU, Benito; domiciliado últimamente en Vitoria; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Vitoria para hacerle saber la suspensión de condena condicional en causa por estafa. 591

225

VELASCO RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Audiencia, de Valladolid, para declarar en causa que se sigue. 500

226

VILLAMOR TERCILLA, Pablo; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; comparecerá el 3 de Febrero próximo ante la Audiencia de Santander para asistir al juicio oral en causa por infracción de la ley Electoral, instruida por el Juzgado de Castro Urdiales. 519

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

622

GUERRA FERNANDEZ, Dorindo; natural Manzaneda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Manzaneda; procesado por falta á concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del

Regimiento Infantería de Asturias, número 31, en Madrid. JG—119

623

GUTIERREZ PEREZ, *Mateo*; natural de Archuche (Cáceres), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,615; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por ausentarse de su residencia sin recibir el pase de soldado útil; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Plasencia, Capitán D. José García Sevilla, en Plasencia. JG—47

624

HERNANDEZ GARCÍA, *Dolores*; natural de Mazarrón (Murcia), de estado casada, de sesenta y tres años; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por el Juzgado de Cartagena por fabricación y expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia. 230

625

JIMENEZ LOPEZ, *Juan*; natural de Lubrín (Almería), profesión jornalero, de veintisiete años, estatura 1,622; domiciliado últimamente en Lubrín; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, primer Teniente D. Fermín Vega de Seoane, en San Sebastián. JG—48

626

MARQUET *Juan* (a) *Bigotes*; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 222

627

MATA CAMPO, *Manuel* (a) *Conejo*; natural de Villanova de Aiguada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 93

628

MARTIN HERNANDEZ, *Jesús*; natural de Bermellán (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bermellán; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor primer Teniente en el cuartel de Santo Domingo, en Gerona. JG—103

629

MARTINEZ LOPEZ, *Angel*; natural de San Fernando (Cádiz), de estado casado, profesión camarero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por fabricación de moneda falsa por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia. 227.

630

MARTINEZ VALDU, *José*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión zapatero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por

631

MARTINEZ VALDU, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por

rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor primer Teniente del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, en Barcelona. JG—56

632

MONGUET FAURAT, *Marlín*; natural de San Martín de Camils (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,680; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor segundo Teniente D. José Cruz, en el cuartel del Hospital, de Cartagena. JG—43

633

MUDARRA ROSALEU, *Indalecio*; natural de Almonacid del Mar (Cuenca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lejona (Bilbao); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el Ferrol. JG—58

634

NARANJO PONA, *Manuel*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Soria, número 9. Comandante D. Ignacio Audón, en Sevilla. JG—50

635

OÑA DIAZ, *José* (a) *Gurrentin*; natural de Tabernas, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de veinte días ante el Juez de instrucción de Górgal. 91

636

PEREZ GAEZ, *José*; natural del Ingenio (Canarias), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ingenio; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, primer Teniente de las tropas de Ingenieros de Gran Canaria. JG—59

637

PEREZ Y PEREZ, *Emilio*; natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años, estatura 1,561; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de Administración Militar D. Luis Ruiz Sánchez, en el cuartel de San Francisco, de Burgos. JG—547

638

PERIS OLMOS, *Afredo*; natural de Cartroja (Valencia), de estado soltero, profesión hornero, de veinticuatro años; estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Timoner, primer Teniente del Regimiento Infantería de Tetuán, en Castellón. JG—44

639

PICÓN ROBLES, *Encarnación*; natural de Almería, de estado casada, de cuarenta y seis años; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por fabricación y expendición de moneda falsa por el

Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 228

640

REDONDO BLANCO, *Prudencio*; natural de Vilviestre del Pinar (Burgos), de estado soltero, de veintitrés años; estatura 1,632; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Julián Terán, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garafano, en Bilbao. JG—5546

641

RODRIGUEZ VAZQUEZ, *Avelino*; natural de Baamonde (Lugo), profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Baamonde; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Pollitero, segundo Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, en Leganés. JG—116

642

ROJAS BERMUDO, *Emilio* (a) *Pelitos*; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por atentado; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Córdoba. 90

643

SALGUEIRIÑO, *José*; natural de Portugal, de estado soltero, profesión criado, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barro; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Caldas de Reyes. 225

644

SANCHEZ DOMINGUEZ, *Antonio*; natural de Córdoba, de quince años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Lagunilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. 94

645

SEGURA BENGOSCHEA, *José*; natural de Harcani (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuenterrabía (Guipúzcoa); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el Ferrol. JG—57

646

SERRA PLANA, *Pedro*; natural de Mieras (Gerona), profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,633; domiciliado últimamente en Gerona, Carmen, 67, primero; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Perera, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en el Cuartel de Santo Domingo, en Gerona. JG—55

647

SUAREZ IRAZABAL, *Inocencio*; natural de Nis (Oviedo), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Nis; procesado por falta a presentación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Valentín Calvo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—48

648

**TRUJILLO RAMIREZ, José**; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Córdoba. 89

649

**VIDAL CAMPIS, Mercedes**; natural de Badalona, de estado casada, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 224

### Juzgados de primera instancia.

#### JETAFFE

En virtud de lo acordado en providencia del día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Ramón Esteve y Pertabella, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes del indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 28 de Diciembre de 1909.—El Actuario, Licenciado Francisco Guillén. V.º B.º: el Juez, Muñoz. JO—571

En virtud de lo acordado en providencia del día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. José Estruch y Malet, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes del indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 28 de Diciembre de 1909.—El Actuario, Licenciado Francisco Guillén. V.º B.º: el Juez, Muñoz. JO—572

En virtud de lo acordado en providencia del día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. José María Díaz Herrera, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes del indicado enfermo, para que

dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 28 de Diciembre de 1909.—El Actuario, Licenciado Francisco Guillén. V.º B.º: el Juez, Muñoz. JO—573

En virtud de lo acordado en providencia del día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Estanislao Cañadas y Cañadas, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes del indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 28 de Diciembre de 1909.—El Actuario, Licenciado Francisco Guillén. V.º B.º: el Juez, Muñoz. JO—574

En virtud de lo acordado en providencia del día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Martín Carretero Ayuso, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes del indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 28 de Diciembre de 1909.—El Actuario, Licenciado Francisco Guillén. V.º B.º: el Juez, Muñoz. JO—575

En virtud de lo acordado en providencia del día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Severo Camazón y Garufa Vaamonde, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes del indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 28 de Diciembre de 1909.—El Actuario, Licenciado Francisco Guillén. V.º B.º: el Juez, Muñoz. JO—576

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.331, seguido en este Juzgado contra Juan de Bartolomé González, por concusión, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Noviembre de 1909; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Ramón Pajarón y D. Alonso Guillón; habiendo visto las presuntas diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juan de Bartolomé González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan de Bartolomé González, á la pena de cincuenta pesetas de multa, y al pago de las costas en su rebeldía.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Ramón Pajarón.—Alonso Guillón.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan de Bartolomé González, expido la presente en Madrid á 6 de Diciembre de 1909.—Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.533, seguido en este Juzgado contra Francisco Nistal Fragua, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Enrique Hernández, y Adjuntos, D. Sebastián Moro y D. Estanislao Piquero; habiendo visto las presuntas diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Francisco Nistal Fragua, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Nistal Fragua, á la pena de diez días de arresto, y al pago de las costas en su rebeldía.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Sebastián Moro.—Estanislao Piquero.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Francisco Nistal Fragua, expido la presente en Madrid á 3 de Enero de 1910.—Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.556, seguido en este Juzgado contra Enrique Rubio Sánchez, por tentativa de hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Sebastián Moro y D. Estanislao Piquero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Enrique Rubio Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos á Enrique Rubio Sánchez, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas en su rebeldía.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Sebastián Moro.—Estanislao Piquero.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Enrique Rubio Sánchez, expido la presente en Madrid á 31 de Diciembre de 1909.—Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—

#### Jurisdicción de Guerra MELILLA

D. Fernando Fernández-Gatino y Ortega, Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor del expediente mandado

instruir en averiguación de los méritos que para el ingreso en la Orden de Beneficencia del cabo del Batallón de Cazadores de las Navas, número 10, Máximo Domínguez, que el día 4 de Agosto del año próximo pasado, salvó al cabo del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, Carlos Romero Jiménez, que estando bañándose en la playa de Triana, de esta plaza, estuvo á punto de perecer.

Por el presente edicto, cito y emplazo á cuantas personas lo deseen para que puedan hacer sus reclamaciones en pró ó en contra y que contribuyan al mejor esclarecimiento del hecho, presentándose en este Juzgado militar de instrucción, sito en la calle de Medina Sidonia, número 4, á declarar, en el improrrogable plazo de un mes, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Melilla á los 14 días del mes de Enero de 1910.—Fernando Fernández-Gatino. JG—299